

OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

RESUELVE

Convocar un contrato de investigador/a en formación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, vinculado al proyecto **“Generación de células CAR-T inducibles de 4ta generación para el tratamiento de tumores sólidos positivos para HER2+”, con nº de expediente PMPTA22/00060, financiado por el Instituto de Salud Carlos III. Este contrato está cofinanciado con fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

Funciones a realizar:

- Generar Vectores lentivirales (VLs) expresando CAR-HER2
- Generar vectores lentivirales inducibles por doxiciclina expresando IL18
- Generar fiTHER2-18 con los VLs generados
- Analizar eficacia antitumoral, seguridad y la inducibilidad de los VLs fiTHER2-18 in vitro
- Analizar eficacia antitumoral, seguridad y la inducibilidad de los VLs fiTHER2-18 en modelo murino

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Titulación universitaria en Ciencias de la Vida.
- Haber realizado un máster universitario
- Estar admitido, preadmitido o matriculado en un programa de doctorado
- Conocimientos y/o experiencia/prácticas en:
 - Terapia Génica
 - Vectores lentivirales
 - Cultivo celular de células humanas

Otros criterios a valorar positivamente:

- Conocimientos y/o experiencia/prácticas en edición genómica (CRISPR/Cas)
- Conocimientos y/o experiencia/prácticas en generación de células empaquetadoras
- Conocimientos y/o experiencia/prácticas en generación de células CAR-T
- Conocimientos y/o experiencia/prácticas en modelos murinos de cáncer

En todo caso, las personas solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	21/07/2023 14:59:30	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	UUM327XCBJEYYZULELYYT7QBLT5ANP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero



Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato predoctoral, a tiempo completo (35 horas semanales), en el marco del art. 21 de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, con la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero, por 12 meses, prorrogables según financiación y ejecución del proyecto.

El contrato podrá formalizarse una vez se obtenga la correspondiente autorización por parte de la Consejería competente de la Junta de Andalucía

Objeto del contrato: Apoyo a la investigación en el citado proyecto.

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución bruta mensual de 2.315,83 euros, incluido el prorrateo de dos pagas extras. El contrato surtirá efectos desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta “**Contrato 62/2023**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Criterios de valoración:

- Expediente académico de la titulación: **Máximo 10 puntos**
- Experiencia relacionada con las funciones a realizar: **Máximo 30 puntos**
- Formación relacionada con las funciones a realizar: **Máximo 30 puntos**
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificadas en el CV, siendo la puntuación **máxima de 30 puntos**.

Dirección postal: Avda. Madrid, 15, 2ª planta, CP 18012, Granada. 958 023264 o 958023180

Comisión evaluadora:

- Directora científica del ibs.Granada o persona en quien delegue.
- Investigador/a responsable del proyecto o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador/a del proyecto o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital

LA DIRECTORA-GERENTE

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)
/ rrhh@fibao.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	21/07/2023 14:59:30	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	UUM327XCBJEYYZULELYYT7QBLT5ANP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	